



Nombre del alumno: Victor Delmar Abarca Santis

Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 7°

Materia: Derecho Colectivo del Trabajo

Tema: Cuadro Sinóptico Unidad I

Docente: Lic. Oliver López Roblero

Comitán de Domínguez Chiapas, a 18 de noviembre del 2024

I
N
T
R
O
D
U
C
C
I
Ó
N

A
L

D
E
R
E
C
H
O

C
O
L
E
C
T
I
V
O

D
E
L

T
R
A
B
A
J
O

Derecho Colectivo del Trabajo

Norma que reglamenta la formación y funciones de las asociaciones profesionales de trabajadores y patronos, sus relaciones, su posición frente al Estado y los conflictos colectivos de trabajo.

Se encarga del estudio de las organizaciones sindicales, la negociación y convención colectiva, los conflictos laborales y el ejercicio del derecho de huelga.
Constituye un medio para lograr el equilibrio entre patronos y trabajadores para eliminar la inferioridad de estos últimos derivada de su carencia de capital.

Logrando igualdad para la concertación de las condiciones de trabajo

Triangularidad o teoría de la unidad indisociable.

El sindicato, la negociación colectiva, la huelga.

Coalición es el acuerdo temporal de un grupo de trabajadores o de patronos para la defensa de sus intereses comunes.

Sindicato, es la asociación de trabajadores o patronos constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

Patrono o empleador son las personas que otorgan, generan o dan trabajo.

Sujetos colectivos

Asociados sindicales, empresas o patrón, el Estado como autoridad administrativa, el Estado como empleador, los organismos internacionales.

Instituciones que comprende

Sindicato

Es la forma básica de organización social que agrupa los trabajadores en defensa de sus derechos.

La Federación

Formada por la unión de los sindicatos para combinar los esfuerzos y dar soluciones comunes a un mismo sector.

Confederación de los trabajadores o central sindical

Agrupación dos o más federaciones sindicales, con el objeto de organizar a todos los trabajadores del país en sindicatos y federaciones.

Que a su vez, se afilen a una central o confederación.

Ligas campesinas

Agrupaciones sindicales que están constituidas por jornaleros de fincas situadas en el área rural.

Antecedentes históricos del movimiento obrero

Surgió en Inglaterra en el siglo XVIII a partir de la Revolución Industrial y los cambios que trajo.

Ludismo

Primeras manifestaciones obreras que consistía en destruir las maquinas.

Mutuas de socorro

Surgieron como organizaciones solidarias cuyo fin era garantizar la protección mediante seguros.

Sindicatos obreros

Defendía los derechos de los obreros y proponía la reducción de la jornada laboral y las mejoras salariales.

Cartismo y partidos políticos obreros

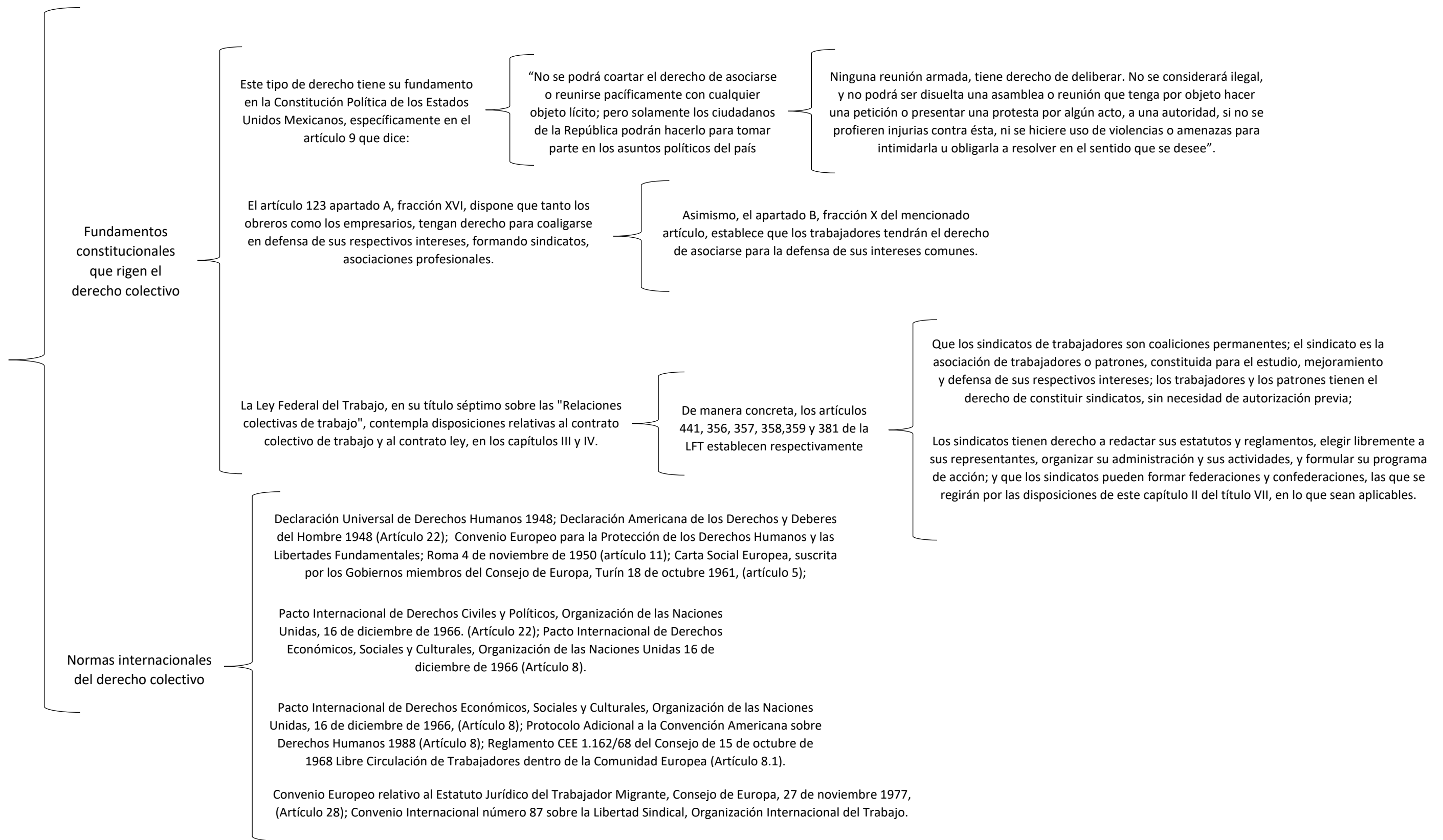
Sus reclamaciones no iban dirigidas al burgués dueño de la fábrica, sino al parlamento de Londres.

Las internacionales obreras

Fueron encuentros en las que las distintas agrupaciones obreras de los principales estados industriales europeos buscaban anular la acción de las clases trabajadoras.

Algunas consecuencias que trajeron fue la limitación de la jornada laboral, prohibición del trabajo infantil, aprobación de leyes que garantizan la seguridad en las fábricas, prohibición de que las mujeres y adolescentes trabajen en minas, y el surgimiento de sistemas de seguridad social.





Bibliografía

UDS. (s.f.). Introducción al Derecho Colectivo del Trabajo. En *Derecho Colectivo del Trabajo* (págs. 8-35).